



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ARAUCA

LISTA DE TRASLADO ELECTRÓNICO No. 069
ART. 175 Parágrafo 2 C.P.A.C.A

ITEM	Radicado		NATURALEZA	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO DE:	MAGISTRADO PONENTE
01	81001-2339-000	2022-00108-00	Acción Popular	Andres Felipe Palencia Cordoba	Departamento de Arauca, Municipio de Arauca, Municipio de Tame, Municipio de Araucaria, Municipio de Fortul, Municipio de Saravena, Municipio de Cravo Norte, Municipio de Puerto Rondon, Nacion- Ministerio de Defensa- Ejercito Nacional- Armada Nacional- Policia Nacional	Traslado de Excepciones	Yenitza Mariana Lopez Blanco

De acuerdo con el artículo 110 del C.G.P., se FIJA la presente en un lugar Público de la Secretaría (Pagina Web) de este Tribunal hoy **09 de Diciembre de 2022** a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), y se DESFIJA hoy **09 de Diciembre de 2022**, a las seis de la tarde (06:00 p.m.); y en cumplimiento del art. 175 Parágrafo 2 del C.P.A.C.A., corre el traslado por el término de tres días (3) días.



LUZ STELLA ARENAS SUAREZ
Oficial Mayor con Funciones de Secretaria General